



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE HECHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022 DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (FOTOVOLTAICA) EN EL SECTOR PRIMARIO DE GRAN CANARIA

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el Sr. Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo 31 de julio de 2019), ha dictado la siguiente Resolución núm. 22/497 R-AGP cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y, demás disposiciones concordantes y complementarias.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29 de julio de 2022, de aprobación de la convocatoria de subvenciones para el año 2022 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para el fomento del uso de energías renovables (fotovoltaica) en el sector primario de Gran Canaria.

Vista la Resolución nº 22/481 R-AGP de 19 de diciembre de 2022., del Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por la que se resuelve dicha convocatoria.

Visto que el Servicio gestor ha detectado errores en el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 16 de diciembre de 2022, concretamente en el DNI y nombres de algunos beneficiarios, se considera necesaria su rectificación.

Considerando lo establecido en el párrafo segundo del art. 109 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), según el cual, “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”,

RESUELVO

Primero - Rectificar los errores de hecho detectado en el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 16 de diciembre de 2022 así como en el Anexo de la Resolución nº 22/481 R-AGP de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, en la forma indicada a continuación:

DONDE DICE:

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Ctra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	L0yfE2udz0LKMgb9qqwkEg==	Fecha	22/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L0yfE2udz0LKMgb9qqwkEg=	Página	1/3



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
8	AGUIAR JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	43293609C	15	SI	27.963,19	27.963,19	60	16.777,91

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
48	DÍAZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	42206943B	7	NO	11.978,99	11.978,99	60	7.187,39

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
44	SANTANA ROMERO, JESÚS DANIEL	54087646H	8	NO	12.519,17	12.519,17	60	7.511,50

DEBE DECIR:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
8	AGUIAR JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	43293609L	15	SI	27.963,19	27.963,19	60	16.777,91

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
48	DÍAZ GONZÁLEZ, FRANCISCO OLIVER	42206943B	7	NO	11.978,99	11.978,99	60	7.187,39

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	BAREMO	LISTA RESERVA CONVOCATORIA ANTERIOR	IMPORTE SOLICITADO (€)	PRESUPUESTO APROBADO (€)	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
44	SANTANA ROMERO, JESÚS DAVID	54087646H	8	NO	12.519,17	12.519,17	60	7.511,50

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Intervención General y a los interesados mediante su publicación en la página web corporativa www.grancanaria.com.”

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Consejo de Gobierno Insular -cuya resolución pondría fin a la vía administrativa-, de conformidad con los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas;

Código Seguro De Verificación	L0yFE2udz0LKMgb9qqwkEg==	Fecha	22/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L0yFE2udz0LKMgb9qqwkEg=	Página	2/3





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

o en caso de no hacer uso de dicha potestad, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Victoria S. González Trujillo

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Ctra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	L0yfE2udz0LKMgb9qqwkEg==	Fecha	22/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L0yfE2udz0LKMgb9qqwkEg=	Página	3/3

